

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.103660	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	CANTABRIA	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	SODERCAN, S.A. C/ Isabel Torres nº 1 – PCTAN. 39011 SANTANDER	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	ECON - Subvención nominativa a la Sociedad de Garantía Recíproca de Santander (Socagarsa, s.g.r.) para la financiación de la dotación de su fondo de provisiones técnicas	
Base jurídica	Ley 10/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022. Boletín Oficial de Cantabria nº 130 miércoles 6 de Julio de 2022.	
Tipo de medida	Ayuda ad hoc	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Sectores económicos	Otras actividades crediticias	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas	
Presupuesto	Presupuesto total: 700 000 EUR	
Para garantías	0	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la financiación de riesgo (art. 21)	700,000	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://ayudas.sodercan.es> /// <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=373964,->